

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N°: 2009-1311-TRA-PI

Solicitud de registro de la marca de fábrica: “INSTITUTO ADAMS”

***CADBURY ADAMS USA LLC*, Apelante**

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 6606-08)

[Subcategoría: Marcas y otros signos]

VOTO N° 0390-2010

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO.— Goicoechea, a las quince horas con cincuenta minutos del veintiséis de abril de dos mil diez.

Recurso de Apelación interpuesto por **Víctor Vargas Valenzuela**, en su calidad de apoderado especial de la empresa ***CADBURY ADAMS USA LLC***, una sociedad existente y organizada conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y domiciliada en 389 Interpace Parkway, Parsippany, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las trece horas, treinta y ocho minutos, veintisiete segundos del veintiuno de setiembre de dos mil nueve.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el ocho de marzo de dos mil diez, visible a folio 45 del expediente indicado en el acápite, el apelante manifestó: ***“...sírvanse tomar nota que por instrucciones expresas de mi representada, desistimos de las diligencias de oposición arriba indicadas, y por consiguiente de la apelación formulada en contra de la resolución de las 13 horas 38 minutos 27 segundos del 21 de setiembre del 2009 dictada por el Registro de la Propiedad Industrial”***.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado en este asunto, con fundamento en los artículos 208 del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es **acoger el desistimiento** presentado.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se tiene **POR DESISTIDO** el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las trece horas, treinta y ocho minutos, veintisiete segundos del veintiuno de setiembre de dos mil nueve, referente a la solicitud del registro del signo “**INSTITUTO ADAMS**”, en **Clase 03** de la Clasificación Internacional.— Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los archivos que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen, para lo que corresponda.— **NOTIFÍQUESE.**—

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Norma Ureña Boza



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR):

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO